

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTO DE LEY

**PROYECTO DE LEY DECLARACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE
GUANACASTE COMO CIUDAD FOLKLÓRICA DE COSTA RICA, FIESTAS
TÍPICAS NACIONALES**

**DANIEL VARGAS QUIRÓS
DIPUTADO**

EXPEDIENTE N.º 25.550

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY DECLARACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE GUANACASTE COMO CIUDAD FOLKLÓRICA DE COSTA RICA, FIESTAS TÍPICAS NACIONALES

Expediente N.º 25.550

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Exposición de Motivos:

Santa Cruz es el cantón tercero de la provincia de Guanacaste, Costa Rica, que se ubica al noroeste del país. Su cabecera es la ciudad de Santa Cruz.

El actual territorio del ahora llamado Cantón de Santa Cruz, fue denominado originalmente “El Paraje del Diríá” por los primeros conquistadores españoles que arribaron al lugar, por residir allí el Cacique Diríá, líder aborigen de los Chorotegas.

Comprender la historia de Santa Cruz implica reconocer elementos históricos, económicos, políticos, sociales y culturales de la provincia de Guanacaste, pues este es su marco inmediato de referencia.

La conformación de la Gran Nicoya (actual provincia de Guanacaste) por parte de la cultura indígena Chorotega en un sector de influencia mesoamericana en el periodo precolombino. Esta fue una zona de paso y de límite del área conocida como Mesoamérica, que conjugó culturas que se extendieron desde México hasta la actual Nicoya, lo que hizo posible que se constituyera en una verdadera zona de contacto entre la cultura Maya y Azteca de la que recibía influencia y la cultura andina al sur de la provincia.

La influencia de la elite ganadera en la economía de la provincia. Elemento que junto con los anteriores se conjugaron para formar el folclor y tradiciones populares relacionadas a una cultura 'sabanera' y al mestizaje de europeos, indígenas y negroides.

Algunos elementos relacionados a la cotidianidad de la provincia como la importancia de las costumbres y tradiciones religiosas para los guanacastecos. Junto a estas, se destacan las comidas de origen indígena a base de maíz, legado que aún se mantiene hasta la actualidad quizás ante la importancia que tuvo dicho cultivo para la economía indígena. Otros elementos importantes son el arte; las obras literarias (poética, narrativa, cuento o novela), la artesanía, las figuras de la hacienda ganadera (el peón, sabanero o la cocinera) y 'el grito' guanacasteco como expresión del espíritu de identificación con la provincia; elementos que distinguen y marcan una diferencia con respecto al resto del país.

Los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana, y se manifiesta en particular en los siguientes ámbitos: "a) tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial; b) artes del espectáculo; c) usos sociales, rituales y actos festivos; d) conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo; e) técnicas artesanales tradicionales.

Las comunidades del cantón de Santa Cruz, provincia de Guanacaste, conformadas por nueve distritos: Santa Cruz, Bolsón, Veintisiete de Abril, Tempate, Cartagena, Cuajiniquil, Diríá, Cabo Velas y Tamarindo; son resultado de un proceso de

hibridación cultural entre los grupos originarios y el ingreso de españoles y africanos en la época colonial, conformando parte de la identidad pluricultural y multiétnica en esta zona del país.

Que, en la vasta riqueza cultural del cantón de Santa Cruz, se destaca la manifestación denominada “Celebración al Santo Cristo de Esquipulas”, como una tradición que trasciende lo religioso y que, al fusionarse con las prácticas culturales y artísticas de sus habitantes, se convierte en un rasgo de su identidad multiétnica y pluricultural, con el “Cristo Negro” como centro articulador, siendo que desde inicios del siglo XIX realiza una peregrinación por las distintas comunidades del cantón y una procesión de ingreso de la imagen a su cabecera, Santa Cruz, propiamente el 14 de enero de cada año.

Que el cantón de Santa Cruz debe su origen a la solicitud expresa de doña Bernabela Ramos Sequeira, ciudadana de origen español, quien donó cuatro caballerías de su patrimonio para formar el centro de población, con la condición de edificar una ermita dedicada al “Santo Cristo de Esquipulas”. El culto al Cristo Negro es de origen guatemalteco y se ha extendido a toda Latinoamérica, pero en Santa Cruz tiene una celebración particular que la distingue desde inicios del Siglo XIX, y es símbolo de la unidad e identidad de ese centro de población.

La celebración al “Cristo Negro” en Santa Cruz de Guanacaste, consiste en la peregrinación de la imagen casa por casa y barrio por barrio; hasta llegar a la fiesta mayor, denominada “Fiestas Típicas y Patronales en Honor al Santo Cristo de Esquipulas”

Esta manifestación cultural cuenta con una organización comunitaria en la cual participan un amplio número de actores, hombres y mujeres; adultos mayores, adultos, jóvenes y niños, entre ellos: mayordomos; caballeros del Santo; indios promesanos; músicos de la Filarmonía, bandas tradicionales y conjuntos; mascareros; bailadores de payasos y gigantonas; montadores, vaqueteros,

lazadores y amarradores de toros; caballistas con aperos tradicionales; ganaderos con sus mejores toros; narradores; cocineros, artesanos, colaboradores y celebrantes. Además, el Clero es representado por el Señor Obispo de la Diócesis regional, el cura párroco y otros sacerdotes que llegan al cerebro del también llamado “Negro Pencón”. Como parte de esta manifestación cultural, la marimba, instrumento utilizado para interpretar la música tradicional e integrando un conjunto en la creación y dirección del maestro Ulpiano Duarte, representa un ícono cantonal, provincial y nacional.

Particularidades destacables del cantón de Santa Cruz es su cultura local, construida y marcada por un proceso socio-histórico delineado por la preponderancia de las actividades agropecuarias. Tales actividades económicas han construido una cultura local donde muchas tradiciones están en función de la vida en torno a las haciendas ganaderas y sus actividades cotidianas, dando paso al surgimiento de personajes arquetípicos, como “el sabanero”, el cual es representativo de una sociedad que se mira así misma como un colectivo producto y poseedor de lo más distintivo de la cultura guanacasteca.

Además de ello hay otros bienes o productos culturales como la música, las bombas, las retahílas, las festividades patronales (donde el Cristo de Esquipulas juega un papel central), la gastronomía “típica” (con una serie de platillos que son considerados por la población del cantón como autóctonos, aunque se enmarcan en una tradición gastronómica mesoamericana en primer momento, y mestiza luego, donde el maíz es un elemento fundamental en la dieta). Por estas y otras características particulares de la cultura santacruceña, se le ha concedido al cantón el título de Ciudad Folklórica de Costa Rica, acreditado por el expresidente de la República Daniel Oduber en el año de 1974 a través de un decreto, ya que es un cantón en el que la cultura tradicional guanacasteca encuentra una variante de gran expresividad y riqueza cultural.

En síntesis, lo central de la cultura popular santacruceña está en la imbricación o mestizaje de lo indígena, lo negro y español, al igual que en buena parte de América Latina, y en el papel central de la gran hacienda ganadera, la cual ha articulado la estructura productiva que ha servido como base material de la cultura popular. Estas características la diferencian en buena medida del resto de Costa Rica, pero la asemejan a varias poblaciones de lo que tradicionalmente se ha denominado la región mesoamericana. Sobre ello, Cabrera plantea lo siguiente:

“La cultura guanacasteca y, santacruceña en particular, en su historia y comunicación social, llega a nuestros días a través de la dinámica socioeconómica de poblaciones surgidas en un espacio de encrucijada, de frontera o de paso.

Su cultura es, por tanto, el conjunto de procesos, fenómenos y acciones que tienen una larga historia agraria y ganadera... partiendo del siglo XVII hasta los inicios del presente siglo, entran de nuevo en un proceso de oscilaciones que condicen a la integración de la producción agropecuaria guanacasteca y su mercado interno, con las necesidades socioeconómicas de la región centroamericana, fusionada al mercado internacional (Cabrera, 1989: 66-67).”

De modo que la identidad cultural santacruceña, y lo que se podría catalogar como cultura popular, presenta —entre otras— las características antes citadas, estrictamente ligadas a la dinámica económica y productiva que tradicionalmente han sido los ejes de la estructura económico-social del cantón. Tal estructura ha experimentado en los últimos años un proceso de cambio sustancial, pasando de la preponderancia del sector agropecuario a la centralidad del sector servicios, donde el turismo juega un papel vertebral.

Por las razones expuestas, someto a criterio de los señores diputados, el presente proyecto de ley:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

**PROYECTO DE LEY DECLARACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE
GUANACASTE COMO CIUDAD FOLKLÓRICA DE COSTA RICA, FIESTAS
TÍPICAS NACIONALES**

Artículo. 1°- Declarar a la ciudad de Santa Cruz de Guanacaste, ciudad folklórica de Costa Rica, para estimular sus tradiciones, su música y sus múltiples expresiones artísticas.

Artículo 2.-Por ser expresión de costumbres tradicionales, típicas y populares, las fiestas religiosas y cívicas que se celebran en enero de cada año en la ciudad de Santa Cruz de Guanacaste se declaran fiestas típicas nacionales.

Artículo 3°- Con el propósito de estimular la música tradicional de marimba y reconocer la alta calidad artística que ha alcanzado el conjunto creado y dirigido por el maestro Ulpiano Duarte, se declara oficial y adscrito al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, la Marimba Nacional Diríá

.

Rige a partir de su publicación

Daniel Gerardo Vargas Quirós

Diputado